Licitación Pública N°02/24
Expediente N°508-000064-24

"MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA R.N. A014 – AV. DE CIRCUNVALACIÓN Y ACCESOS"

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 3

La **DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS**, en base a lo dispuesto en el Artículo N° 9 del Pliego de la licitación *"...las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que pudieran surgir y que constituyan adendas al presente Pliego, serán subidas al sitio web donde se encuentran las bases de la Licitación, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores de la fecha de apertura de las Propuestas, siendo de exclusiva responsabilidad de los Proponentes notificarse de las mismas en el mencionado sitio web, renunciando expresamente a alegar un eventual desconocimiento*", aclara los siguientes artículos, de la forma que a continuación se indica:

1.Aclaración del Artículo N° 4 – Sección 4.1.1 Componentes - del Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares

Se aclara que se debe instalar un interruptor diferencial tetra polar por cada tablero, el cual no deberá ser superinmunizado. Tanto los interruptores diferenciales como el sistema de tele gestión, deberán quedar instalados en los tableros, aunque se activen por fugas en los conductores.

2.Aclaración del Artículo N° 4 – Sección 4.1.2 Conductores - del Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares

Se aclara que se deberán remplazar las borneras de baquelita que estén deterioradas por unas nuevas.

3.Aclaración del Artículo N° 4 – Sección 4.1.3 Otros - del Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares

Se aclara que actualmente el tablero está separado del puesto de medición (tiene una tapa separada) por lo que no es necesario pintar el interior del puesto de medición, pero si el exterior.

4.Aclaración del Artículo N° 4 – Sección 4.2. Telegestión de Alumbrado Público - del Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares

Se aclara que se instalará un controlador por tablero con capacidad de controlar los circuitos del mismo, no un sistema individual por luminaria. Se debe agregar un tablero para el sistema de telegestión, el mismo puede estar amurado arriba de los tableros existentes o al costado. El amurado se deberá realizar mediante bulones con arandelas de goma para evitar el ingreso de humedad y tuercas, la vinculación

Ing. JOSE EDUARDO PELLICER
JEFE UNIDAD PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ENERGÉTICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

entre ambos tableros deberá quedar protegida para evitar dañar los conductores.

5.Aclaración del Artículo N° 4 – Sección 4.2.3 Componentes - del Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares

Se aclara que se debe instalar en el sistema de Puesta a Tierra una cámara de inspección para tener el acceso a la jabalina y su borne de conexión.

Mg. Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE UNIDAD PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ENERGÉTICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS